

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

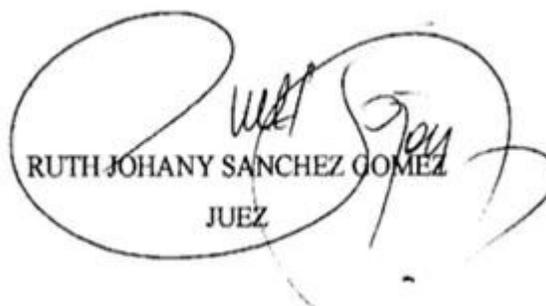
Bogotá D.C., 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Rad. No. 110014003061 **2020 00615 00**

Efectuada en debida forma por la parte actora la publicación del emplazamiento, por secretaria procédase a efectuar su inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, ello a efectos de contabilizar el respectivo término que señala el inciso 6º del artículo 108 del C.G.P.

Surtido lo anterior, secretaría ingrese las diligencias al Despacho para proceder con la designación de Curador ad-litem si ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 73 fijado hoy 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaria